

La correspondencia literaria se dirigirá al Director, calle Ramos del Mansano número 42.

La correspondencia administrativa, anuncios y reclamaciones, al Administrador, Plaza del Corriño, número 28.

NUMERO SUELTO 5 CTS.

El Adelanto

DIARIO POLÍTICO DE SALAMANCA

DIRECCION Y REDACCION, TELEFONO NUM. 67.—ADMINISTRACION, TELEFONO NUM. 68

En Salamanca, un mes. . . . 1'25 ptas
Fuera de idem, un trimestre.. 4'50 »

Anuncios y otros insertos, precios convencionales. No se devuelven los originales.

PAGO ANTICIPADO

NUMERO ATRASADO 10 CTS.

EPOCA 2.^a

Sábado 22 de Febrero de 1902

Año XVIII --- Núm. 5142

M. CARDENAS

Establecimiento y taller de construcción de Sillero y Guarnicionero
15, San Pablo, 15

Gran surtido en monturas y bridas de todas clases, bocados, estribos y espuelas, iustas y látigos.

Inmenso surtido en cepillería, gamuzas y esponjas para la limpieza de carruajes y caballos.

Surtido completo en artículo de viaje y caza.

Maletas desde cuatro pesetas en adelante, baules mundos y cajas de viaje.

Especialidad en guarniciones para toda clase de carruajes.

15, San Pablo, 15

EMIGRACION

SAN PABLO (BRASIL)

PASAJES GRATIS

para familias de agricultores a las que se conceden: casa, alimentación, terrenos, semillas, ganados, aperos de labranza, y todo lo necesario para vivir con desahogo, completamente gratis hasta recoger las primeras cosechas.

Facilita pasajes para los puertos de Buenos Aires, Montevideo, Perú, Chile, Méjico, Puerto Rico y Habana (con rebajas de precios a familias.)

Dirigirse con sellos para contestar, al exclusivo agente en esta región, D. CANDIDO DALAMA, Villar de Peratonso, (provincia de Salamanca).

ATENEO SALMANTINO

Colegio de niños de 1.^a y 2.^a enseñanza de don Manuel Durán

Ha dado principio en este Centro de enseñanzas, la preparación de alumnos para los exámenes de fines de curso, tanto de asignaturas sueltas como de los ejercicios para el grado de Bachiller.

HONORARIOS.—Primera enseñanza

Escuela de párvulos y elemental, 3 pesetas mensuales.—Escuela superior, 6 pesetas mensuales.

Segunda enseñanza

Por una asignatura, 10 pesetas mensuales.—Por dos asignaturas, 15 pesetas mensuales.—Por tres asignaturas, 20 pesetas mensuales.

Grado de Bachiller

Preparación de todas las asignaturas que constituyen el ejercicio de letras, 25 pesetas mensuales.—Preparación de todas las asignaturas de las de Ciencias, 25 pesetas mensuales.

Plaza de Colón, núm. 1, Salamanca

D. CAYO ALVARADO

profesor libre de oftalmología, médico oculista, honorario de los establecimientos de beneficencia municipal y provincial de Salamanca. Horas de consulta: Mañana, de once a una, tarde de tres a cinco.—Espoz y Mina, núm. 8.

ALMACEN DE MADERAS

CERRAJERIA, SAL, CARBONES MINERALES, COK Y BREZO

de Francisco Peis

Puerta de Zamora (Carretera de Ledesma)

Este importante almacén se abrirá al público el día 1.^o de Marzo, en el cual encontrarán inmenso surtido en todos los artículos a que se dedica, los cuales se hallan recomendados por sí solos, tanto por la calidad como por el precio, no dudando han de convenir a cuantos necesiten servirse de ellos.

Afuera de la Puerta de Zamora

(Carretera de Ledesma)

EL ADELANTO

es el diario de mayor circulación de la provincia

CURIOSIDADES PEDAGÓGICAS

XI

Para completar la información respecto a cuanto de notable encierran las Escuelas Normales alemanas, debemos ampliar lo expuesto en nuestro artículo anterior, consagrando el trabajo de hoy a describir otras curiosidades que con los mismos se relacionan, y que pondrán de manifiesto las múltiples ventajas que, si las comparamos con las nuestras, han de servir para acentuar más y más la certeza de las aseveraciones que venimos haciendo respecto a la desventaja en que desgraciadamente nos encontramos en lo que a este punto concreto atañe.

En las escuelas preparatorias, a que hemos hecho referencia, esto es, en los establecimientos de cultura general, ha de durar cuatro años el aprendizaje, en cuyo espacio de tiempo, a la par que se atiende al desenvolvimiento intelectual de los futuros maestros, se procura irles inculcando hábitos profesionales que despierten y arraiguen en ellos la vocación por ser, sin ningún género de duda, de entre las múltiples é interesantísimas dotes que han de adornar a estos funcionarios, la más necesaria y esencial de todas ellas.

En los cuatro citados años ha de desarrollarse un programa de estudios, en el que han de figurar materias de tanta importancia como la literatura, las lenguas extranjeras de mayor aplicación y más reconocida utilidad; la historia, principalmente de los tiempos modernos; derecho usual; legislación de primera enseñanza, economía política, ciencias exactas y físico-naturales, además del perfeccionamiento de las que constituyen la primera enseñanza superior, que se exige para el ingreso en los mencionados centros.

Convenientemente preparados en los establecimientos de cultura general, pasan los normalistas a los Seminarios que, como dijimos en nuestro artículo anterior, son escuelas de verdadera aplicación. Por espacio de dos años deberá continuarse la enseñanza en estos centros, tiempo que se consagra por completo al estudio teórico de la Pedagogía y de cuantas ciencias tienen con ella conexión y de la cual son poderosos auxiliares, como la Antropología ó ciencia del hombre, así llamada porque le estudia bajo todos sus aspectos y que, por tanto, se relaciona, a su vez, con otras muchas; la Ética, ciencia que nos inspira las ideas para bien obrar; la Sociología, pues que hay necesidad de considerar al hombre no aisladamente, sino, como ser sociable, formando parte de la colectividad humana; la Lógica, que enseña a discurrir a fin de poder llegar al exacto conocimiento de la verdad; la Estética, que enseña a conocer los caracteres de la belleza, ya radiquen

en las maravillas de la naturaleza, ya se encuentren en las obras humanas; la Filosofía, ciencia de las ciencias; el Derecho, en su rama denominado natural, y algunas otras.

A la vez que estos estudios puramente teóricos, ejercitarse los alumnos constantemente en la práctica de la enseñanza, ya para poder dirigir con acierto una escuela, ya con el propósito de que el inmediato contacto, el continuo roce con los niños les haga adquirir idea exacta, conocimiento perfecto de los mismos, mediante una observación minuciosa y directa que les permita poder formar la historia personal de cada alumno, tanto por lo que hace a los datos antropológicos, cuanto a su carácter, aptitudes, inclinaciones, sentimientos, y todo aquello que pueda contribuir a conocer al niño a la perfección; pues habiendo de ser el maestro su director y guía, no hay que olvidar que mal se puede dirigir aquello de que no se tiene un conocimiento rigurosamente exacto.

Como se ve, por lo que dejamos expuesto, en Alemania, y en las naciones que alcanzan el nivel de cultura que ella, la escuela no es hoy aquella en que se creía cumplida la misión con enseñar a escribir, leer y contar, ni aun siquiera con la escasísima amplitud que entre nosotros determina la Ley del 57, vigente todavía. Algo, aunque muy lentamente, se va haciendo, por iniciativa de los maestros, en algunas de nuestras escuelas; pero forzoso es confesar que hay inmenso camino que recorrer hasta que la generalidad de las mismas estén a la altura de las de la citada nación.

Los exámenes puede decirse que casi están suprimidos, pues no sufren más que dos verdaderamente profesionales; el primero al terminar sus estudios en la escuela preparatoria, y aprobados en él, enseguida son nombrados maestros auxiliares. Dos años después, lo más pronto, cuando han concluido los estudios en el centro de cultura profesional, sufren un segundo examen, que les da derecho a una colocación en la enseñanza, si bien no entran a disfrutar realmente el citado derecho hasta haber cumplido la edad de 24 años, los que al sufrir ese segundo examen no reuniesen esa circunstancia.

Cuanto dejamos expuesto es aplicable igualmente a las institutrices ó maestras.

Para completar los estudios en la carrera del magisterio, se proporcionan a los aspirantes los medios de perfeccionarse en aquellas materias propias de la enseñanza para las que hayan demostrado mayores aptitudes durante la carrera; y por último, un examen final les da derecho para seguir los cursos de que hemos hablado anteriormente, en una universidad.

Si tan solícitos cuidados se observan con los alumnos, no pueden en modo alguno descuidarse por el Estado los que se refieren al profesorado de las Escuelas Normales y, en efecto, está dispuesto que no puedan ser profesores de estos centros más que aquellos maestros que hayan recibido una

educación pedagógica profunda y esmeradísima, así como que hayan demostrado vivo interés, gran entusiasmo, verdadera solicitud por cuantos problemas afectan a la enseñanza popular; lo que encontramos tan natural como justificado, pues todos los cuidados serán pocos para la acertada elección de los que han de ser maestros de los maestros.

Comparen ahora, los que se ocupan de estos problemas, las Normales de Alemania con las nuestras, y vean el camino inmenso que tenemos que recorrer hasta ponernos a la altura de la culta Alemania en tan interesantísima materia.

LUIS PÉREZ ALLÚ

Profesor de Instituciones extranjeras en esta Normal

Contestación debida

No quiero pasar por descortés con don Isidoro Pérez y Oliva, que por tantos motivos merece todo género de consideraciones de los buenos salmantinos, y me cuadraría aquel calificativo, si no escribiera dos letras sobre su artículo «Las Facultades de Medicina y Ciencias» publicado en EL ADELANTO del miércoles.

Agradezco mucho el inmerecido elogio que hace de cuanto dije en la «Unión Escolar», y agradezco más la justicia con que juzga a los que hemos antepuesto al interés personal el de la ciudad y su provincia, y me congratulo de haber dado ocasión al artículo del señor Oliva, que tan interesante papel tiene desde hace un año en la gestión de los intereses de Salamanca, y que tan fiel y exactamente ha reflejado el pensamiento del conde de Romanones, de quien, por conocer los movimientos de su espíritu, esperaba yo cuanto viene ahora a confirmarse públicamente ante la provincia.

Esto es lo interesante. Lo demás, lo particular, lo individual, es, en efecto, secundario.

Lo que importa es contar, como contamos, con el valiosísimo concurso de una personalidad como la del conde de Romanones, quien, ocupando ó no puesto en los consejos de la Corona, ha de tener siempre principalísima intervención en los negocios públicos y medios eficacísimos, por lo tanto, de favorecer a nuestra Universidad para que viva espléndidamente, como corresponde a su rango y no se me presente ocasión de repetir lo que el día 7 del corriente decía al recibir en la Diputación provincial a los estudiantes de Valladolid:

«Aquella matrona—decía—señora del saber, cuya influencia penetraba en el alcázar de los reyes para orientar los actos de gobierno, la primera en riquezas científicas, la primera en riquezas materiales, cuyo capital era un verdadero tesoro, hoy es egregia mendiga a las puertas de esta Casa y a las del Municipio, por ser huérfana del Estado, para sostener enseñanzas que

mantengan abiertos sus seculares claus-
tros.»

C. G. D.

LO QUE DICEN LOS OBREROS

HABLANDO CON PABLO IGLESIAS

Hemos visitado al jefe del Partido Socialista Obrero, por creer que su opinión debía ser conocida en los momentos actuales.

Con gran afabilidad nos recibió, y, cuando le expusimos el objeto de nuestra visita, nos dijo:

«Poco podré decir á ustedes, porque me faltan noticias para formar opinión de lo que allí ocurre. Aún no he tenido otras que las que publica la Prensa; espero las cartas de los amigos de allí. Hasta entonces nada diré de los sucesos de Barcelona á los periódicos extranjeros en que escribo, porque prefiero sacrificar la actualidad á emitir juicio sin tener noción exacta de lo ocurrido.»

«Pero, de todos modos, usted podría adelantarme á qué causas atribuye aquellos sucesos.»

«Essos son bién fáciles de suponer. La ineptitud del Gobierno, la soberbia de los patronos de aquella región y las predicciones de los partidarios de la huelga general, que, con la exposición de sus teorías, tenían preparado el terreno desde hace mucho tiempo.»

«En ese movimiento, ¿no tienen participación los socialistas?»

«No; es exclusivamente anarquista. El partido socialista condena la huelga general, por ahora. No duda de que en algún tiempo pueda ser necesaria; pero ahora no conviene á los obreros emplear ese medio.»

«No es que seamos legalistas, porque admitimos vivir en la legalidad como doctrina nuestra, sino porque ahora no conviene á los obreros salir de la legalidad. Sólo podrían salir de ella cuando estuvieran en condiciones del triunfo completo.»

«Los obreros conscientes saben que las víctimas necesariamente han de ser obreros. Habrá muertos y heridos y serán obreros. De obreros se llenarán las cárceles, y si hay bajas en la fuerza armada, serán soldados, que, al fin, son hijos de la clase obrera. Por excepción podrá caer algún burgués; pero sólo por excepción.»

«Además, por mucho que la huelga se prolongue, el burgués, mientras tenga cinco duros, podrá comer carne, y el obrero, no trabajando, no encontrará ni un pedazo de pan.»

«Es un medio de resistencia la huelga parcial; pero siempre que los obreros se encuentren en condiciones de resistir. Esa huelga general que se intenta, no puede producir buen resultado, porque está preparada sin contar con recursos por los que creen que no son necesarias las Cajas de resistencia.»

«Los defensores de la huelga general llevan mucho tiempo predicándola con gran fe, porque creen que de ella ha de surgir la revolución social. La han intentado cuatro veces, y por el resultado de esos cuatro intentos podrían haberse convencido de que aún no estamos los obreros en condiciones de poder recurrir á los medios violentos.»

«¿Y cree usted cierto que asciendan á sesenta ú ochenta mil los obreros decididos á resistir?»

«No es cierto que todos esos obreros que no trabajan en Barcelona sean partidarios de la huelga general. Nuestros amigos, muy numerosos allí, no están conformes con esas ideas. Parán el trabajo porque no deben provocar luchas con otros obreros. Pero, seguramente, en las calles sólo habrá anarquistas.»

«¿Ustedes no han prestado apoyo ninguno á los huelguistas?»

«La comisión de obreros metalúrgicos que estubo en Madrid, visitó nuestro Centro y habló conmigo; pero los socialistas no podíamos, por una solidaridad mal entendida, vaciar nuestras cajas, no muy repletas, para favorecer, en una huelga que nosotros condenamos, á los que no creen en la eficacia de las Cajas de resistencia y á ellas no contribuyen. Esos fondos nos son precisos á nosotros para favorecer las huelgas parciales de los que en las Cajas tienen fe y á su formación contribuyen.»

«¿Cree usted que se propagará la huelga?»

«De antemano podría dar á usted los nombres de las poblaciones en que podrá encontrar eco la huelga general. Serán

aquellas en las que se ha hecho propaganda constante de esta idea, en las que, directa ó indirectamente, se ha favorecido este movimiento por todos.

«En Valencia, ya puede usted suponer que ha de haber terreno preparado, después de la relación que pueda haber existido entre los radicales de aquella población y algunos elementos muy afines al Gobierno.»

«¿Tendrá eco en Madrid?»

«Creo que no; y si algo se intentara, seguramente no tendría importancia.»

«¿Qué consecuencias cree usted que tendrá esto para los obreros?»

«Seguramente, funestas. Por el pronto, producirán víctimas las medidas violentas que tomará el Gobierno, y que, de paso, digo á usted que creo serán una gran torpeza, porque de ahí es de donde nacen los rencores.»

«Pero eso no lo han comprendido nunca los Gobiernos, que se han aprovechado de cualquier suceso para justificar las medidas de represión, y que en este caso lo hará también.»

«Además, cuando se agoten las fuerzas de los obreros, que luchan inútilmente, estoy seguro de que los patronos, lejos de demostrar nobleza, se aprovecharán de la situación angustiosa de los trabajadores para imponer las condiciones que les venga en ganas.»

«En una palabra, con esto nosotros no hacemos más que perder terreno.»

«¿Y cómo se ha llegado á esta situación?»

«Aún más que los partidarios de los medios violentos impulsan á ello los gobernantes.»

«El espectáculo que todos han dado en las Cámaras, hablando de estas cuestiones con lugares comunes, apena, porque demuestra que desconocen estos asuntos y como los desconocen, no saben hacer otra cosa que favorecer en todos los casos á los patronos, cometiendo ilegalidades con los obreros.»

«Lo ocurrido en Teba (Málaga), donde las autoridades se han puesto manifestamente de parte de los patronos, se repite constantemente, y por eso necesitan estar muy convencidos los obreros de que les conviene seguir, por ahora, dentro de la legalidad, para no seguir á los que constantemente predicán la violencia.»

«Si los Gobiernos se limitaran á cumplir la ley igual con los patronos que con los obreros, y éstos vieran que dentro de la legalidad se atendían sus reclamaciones, seguramente hubieran sido muchos menos los que al fin han acabado por decidirse por la violencia.»

«Se dice que los huelguistas de Barcelona reciben socorros del extranjero.»

«No lo creo. Esto siempre es muy difícil, y mucho más no tratándose de organizaciones perfectamente constituidas.»

«También se dice que los carlistas favorecen indirectamente los desórdenes.»

«Tampoco creo que esto tenga fundamento. Y sobre todo, lo que me extraña es que los Gobiernos aún se preocupen del carlismo. Los carlistas no son de temer.»

«Ese es un partido muerto desde que sus jefes se hicieron parlamentarios. Se encuentran muy á gusto arrellanados en los escaños del Congreso, tratando de distinguirse á los amigos particulares á los hombres de la legalidad.»

«Además, el socialismo les ha restado mucho entre las clases populares. Algunos antiguos carlistas figuran hoy entre nosotros. Uno de los concejales socialistas de Bilbao es un antiguo carlista de acción. Los periódicos socialistas se leen mucho en todas las provincias del Norte, y tenemos constituidas asociaciones de resistencia hasta en pequeñas poblaciones.»

«Dimos por terminada nuestra visita al jefe de los socialistas españoles, y, agradeciéndole mucho su amabilidad con nosotros, nos despedimos de él.»

(De La Epoca.)

CARTA DE MADRID

Febrero 21.

Sesión del Senado

Se abre la sesión á las cuatro menos cuarto bajo la presidencia del señor Eguilior.

En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Marina.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Martín Escolar retira el dictamen del ferrocarril de Alicante á Alcoy.

El señor Gómez Imaz insiste en la necesidad de que se habilite el cruce «Alfonso XII» para que se haga practicar á los guardias marinas que cursan el segundo año.

Expresa también el temor de que los de tercero se encuentren en el mismo caso.

El ministro de Marina declara que la escasez de créditos ha sido la causa de que las obras de reparación no se activasen, pero desde luego, sus deseos son los mismos, en este caso, que los del señor Gómez Imaz.

El señor Moral pide noticias de Barcelona y de los demás puntos en que existen las huelgas.

El señor Terverga lee los telegramas oficiales.

El señor Moral excita al Gobierno para que procure que el lunes trabajen los obreros, á pesar de los anuncios de que se extenderá la huelga.

Se aprueba la totalidad del proyecto sobre penalidad de los militares que se casen sin licencia.

El señor Allende Salazar defiende la emienda.

Pasa el Senado á reunirse en secciones, nombrando comisiones de ferrocarriles y carreteras.

**

Sesión del Congreso

Abrese á las tres y veinticinco minutos. Preside el señor Moret.

En el banco azul los señores González y Villanueva.

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El señor Castellano dirige un ruego al Gobierno acerca de la situación de Zaragoza y de los motivos que ha tenido éste para declarar el estado de guerra en dicha provincia.

Pregunta si van á cerrarse las Cortes. El señor Villanueva le contesta que no. Repite algunas afirmaciones hechas ayer por el señor Romero.

Dice que en Zaragoza, cuando se acordó la huelga, no había gobernador, desempeñando sus funciones el secretario del gobierno.

El señor González dice que eso es inexacto.

El señor Castellano hace extensivo su ruego á la situación de Barcelona, lamentándose de que no se haya formado todavía Consejo de Guerra á los insurrectos cogidos en armas.

El señor González quita importancia á los sucesos de Zaragoza, y lee algunos telegramas.

Dice que se declaró el estado de guerra, por creerse que en la noche de ayer pudieran ocurrir desórdenes.

El general Weyler dice que las tropas se han enviado siempre donde han hecho falta.

Lee una conferencia telegráfica que ha celebrado á las dos de la tarde con el general Bargés, en la cual le ha dicho que ha habido un pequeño tiroteo entre los huelguistas y la tropa, resultando un muerto y un herido.

El muerto era licenciado de presidio. Es inexacto todo lo demás teleografiado por los corresponsales respecto á la salida de la artillería.

Ocurrió que los tranvías iban dirigidos por ingenieros, y sin duda los corresponsales confundirían los riperts con tiendas de campaña.

Esta mañana han circulado tranvías, coches de punto y particulares.

Se cree que hoy trabajarán en el muelle unos mil obreros.

El señor Castellano cree que no se dice la verdad de lo que ocurre en Barcelona.

El general Weyler dice que da al Congreso y á la prensa todos los telegramas oficiales, que son los que reflejan la verdad.

El señor Peris Mencheta se lamenta de que se hayan enviado á Barcelona tropas constituidas bajo medidas y unidades incompletas.

Afirma que los periódicos no se han publicado, porque los huelguistas aseguraron que estaban dispuestos á colocar bombas de dinamita en las redacciones de los periódicos, y asesinar á los cajistas por la espalda.

La mayor parte de lo que dicen los corresponsales, es la pura verdad; quien no lo dice es el Gobierno.

Este nos engaña como engañó también á la Reina, haciéndola firmar el decreto de la dimisión del señor Socías, diciendo que está muy satisfecha del celo con que había desempeñado el cargo de gobernador de

Barcelona, cuando fué él el único causante de todo lo que está allí ocurriendo.

Los corresponsales dicen casi siempre la verdad; y si no, haga el Gobierno una cosa: forme consejo de guerra á los que falseen los hechos, tanto á periodistas como á autoridades. (Rumores)

Censura que se interrumpian las conferencias telefónicas, que no se dan, pero se cobran, lo que constituye un verdadero robo.

Esta mañana no se me ha dejado conferenciar con Barcelona.

El señor González manifiesta que se ha opuesto estos días á que no se diera curso á las noticias, siempre que éstas hayan reflejado la verdad.

Dice que esta mañana el señor Peris Mencheta no pudo conferenciar con Barcelona, porque el que recibía la conferencia desde este punto, estaba mal de voz. (Risas)

El señor Mencheta quiere rectificar, y el presidente no se lo permite.

El orador dice que se le tienen á otros diputados, aunque estos se llamen Silvela ó Maura.

(La presidencia le pide explicaciones acerca de estas palabras, y el señor Mencheta las dá, diciendo que desea ampliar la pregunta al Gobierno.)

Repite que es inútil lo que se hace con el servicio de la prensa.

El señor Robert pregunta cuándo está dispuesto el ministro de la Gobernación á aceptar una interpelación.

El señor González dice que la aceptará cuando sea oportuno, asegurando que la suya será la primera que se acepte y explique.

El señor Romero dice que conviene que el Gobierno no se duerma, en vista de que hoy, al parecer, la situación de Barcelona es algo tranquilizadora.

Pretende hablar de las contradicciones entre la conducta del señor Sagasta y la de los señores González y general Weyler, y pregunta que ¿quién gobierna? ¿Un poder anónimo irresponsable?

Pregunta si es verdad la reunión que se supone verificada en Barcelona por los cónsules, y los acuerdos que, según algunos periódicos, se adaptaron en dicha reunión.

Continúa diciendo que conviene saberlo, porque en ello está la dignidad de la patria.

El señor González dice que el Gobierno no tiene noticia alguna de dicha reunión, y que el señor Romero será el responsable de haberse hecho eco de ella en las Cortes. (Grandes protestas en las minorías). (Aplausos en la mayoría).

El señor Romero recaba gustoso la responsabilidad, y dice que el Gobierno la tiene mayor por permitir publicar esas noticias.

El general Suárez Inclán pregunta al general Weyler si confirma los encargos de Méjico sobre la industria militar española.

El señor Silvela (don Eugenio) advierte que, cuando se conceda el crédito para la langosta, será inútil.

El señor Maura pregunta si algunas compañías navieras trabajan para abandonar en el extranjero.

El Gobierno lo ignora. (Se proclama diputado por Villaviciosa á don Alejandro Pidal).

Continúa la discusión sobre el dictamen referente al proyecto de reorganización de las Universidades. }

Impresiones del día

Las de hoy son más tranquilizadoras. Los últimos telegramas no hablan ya de soluciones, y en cambio empieza á revivir Barcelona, aunque se ha necesitado para eso la energía del general Bargés, porque el pánico era tan grande, que nadie quería contrariar á los huelguistas.

En las demás poblaciones la protesta es pacífica y pierde terreno.

Más vale así.

¿Servirá de lección el disparo? No podía ser eterno el desorden: sus agentes se fatigan antes y más que el público. Pero hasta que dentro de unos días no esté concluido, no se hagan ilusiones las clases pudientes, y abandonen la mala idea de que las armas lo hacen todo, y de que los obreros creen en su derrota, y se desengañan; por el contrario, cada vez estarán más rencorosos y aleccionados en el desorden.

La previsión del capitalismo es la que más puede hacer frente al peligro, cambiando sus procedimientos.

No se trata de convertir en ricos á los

LA CATALANA

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS A PRIMA FIJA

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865

CAPITAL Y RESERVAS: TREINTA MILLONES DE PESETAS; colocados en edificios y valores de la mayor garantía.

Primas muy moderadas.—Arreglo inmediato y pago de siniestros al contado.—Garantías superiores á las demás Compañías.—Representante en Salamanca, Julio Santiago Ceballos, Plaza Mayor, 9, principal.

Patente de invención
por 20 años, núm. 28.829

GRAN ADELANTO INDUSTRIAL!
El favor extraordinario que el público de Madrid y de todas las regiones de España ha dispensado al café «tostado por mi nuevo y propio procedimiento», es la mayor satisfacción que he obtenido y la mejor garantía de éxito. Con el procedimiento de mi invención, el café conserva todos sus tónicos y aromáticos componentes, teniendo la seguridad de que nadie puede ofrecerlo igual, puesto que sus virtudes todas dependen de la forma en que se prepara, y ésta pertenece al secreto de mi invención.

Facturo en gran velocidad de un kilo en adelante, á 7 pesetas el kilogramo, franco de portes al ferrocarril y envalaje; el pedido debe hacerse acompañado de su importe en letra de fácil cobro, á don José Gómez Tejedor, Lonja de La Estrella, Badajoz.

h-13-JI

La Paternal

COMPAÑIA FRANCESA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOSFundada en 1843 y autorizada
por Reales órdenes en España, Francia,
Italia, Bélgica, Luxemburgo, etc.

Garantía: **60 millones de francos.**
Capitales asegurados: **52 mil 500 millones de francos.**
Siniestros pagados: **95 millones de francos.**

Cincuenta años de operaciones en España sin haber tenido ninguna queja de sus numerosos asegurados.

LA PATERNAL forma parte del Sindicato. Ninguna Compañía puede ofrecer ventajas mayores.

Don Juan Camprubi, subdirector para la provincia, plaza de los Mínimos, frente á la Plaza de Toros vieja.

SE VENDE, en las afueras de Sancti-Spiritus y próximo á la Alamedilla, un magnífico solar de 2.000 metros cuadrados de superficie, que linda con la carretera y la vía férrea.

Del precio y condiciones informarán en esta redacción.

ANUNCIO

Un joven con buena letra y ortografía, y práctico en contabilidad, desea colocarse en alguna oficina particular.
Informarán en la redacción de este diario.

SE VENDE la casa núm. 24 de la Cuesta de Sancti-Spiritus. Informarán en la misma.
30-10

Academia de corte y confección
para señoritas

BAJO LA ADOCCACION DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
método con real privilegio
dirigida por la profesora
DOÑA GUMERSINDA JASPE

Este sistema de enseñanza es el más sencillo que hasta la fecha se ha conocido, con claras y sencillas explicaciones, por medio de reglas fijas, sin necesidad de patrones de los periódicos de moda para toda clase de prendas para señoras y ropa interior para caballeros.

Cuerpos ajustados sin costuras ni pinzas.
Si alguna señora no pudiera atender por las ocupaciones de su casa, se da paso diariamente. Los Jueves por la tarde, se las instruye en los figurines.

También se admiten internas.
Horas de clase de nueve á doce de la mañana, y por la tarde de dos á cinco.

Los precios moderados.
Se cortan patrones modernos á la medida, de señora y niños, y ropa interior de caballero y precios económicos.

En la calle de San Pablo, número 14, informarán.

JUAN REDONDO Y HERMANOS
CORRILLO, 17

Única casa que vende lanas colchoneras lavadas á vapor, procedimiento empleado para limpiarlas de las enfermedades contagiosas que padece la oveja, como viruela, roña, etc.

¿Queréis conservar vuestros cuerpos sanos? No durmais en lanas lavadas en agua fría, porque producen las enfermedades y la peste. Así lo dice el sábio doctor alemán Conch.

CAMISERIA DE ERAÑA

SUCESOR DE J. MAÑOSA

Plaza Mayor, núm. 6 — Salamanca

Precios de fin de temporada

Camisas de franela, superior, á 2'50 pesetas; idem: planchadas, desde 2 idem; camisetas afelpadas para caballero, á 1 idem; idem de punto, clase 1.ª, á 0'75 idem; idem, superior, á 1 idem; pantalones, á 1'25 idem; trajes de punto para señora, á 3 idem.

INSTITUTO DE VACUNACION

DEL

DOCTOR DUQUE

CALLE DEL DOCTOR RIESCO, N.º 52
Salamanca

Inoculaciones preventivas contra la rabia y la viruela.

Sueros antitóxicos y productos opoterápicos.
Vacuna contra la viruela del ganado lanar. Gracias á esta vacuna, se ha reducido la mortalidad, que antes alcanzaba hasta á 60 por 100, á menos del 1 por 100.

PRECIOS

Dosis para 100 cabezas. . . 25 pts
Id. id. 500 id. . . . 120 »
Id. id. 1.000 id. . . . 200 »

Desde 1800 en adelante, el descuento alcanza á 25 por 100.

Los mismos precios rigen para las vacunas contra la bacera, carbunco sintomático, Rouget ó sarampión de los cerdos.

Este Instituto se encarga de dirigir ó de practicar las operaciones de vacunación de los ganados, según lo desee el cliente, por un precio convencional.

La Societé Générale

Des assurances Agrícolas é Industrielles

Compañía francesa de Seguros á prima

fija contra accidentes del trabajo.

Capital social, francos 6.000.000
Cartera de primas, francos 10.500.000
Conjunto de garantías, francos 16.500.000
Garantizada por el Ministerio de la Gobernación, Real orden 27 Julio 1901, previo depósito de 225.000 pesetas.

OPERACIONES DE LA SOCIEDAD

Seguros colectivos, garantizando los accidentes comprendidos en la ley de 30 de Enero de 1900.

Seguros individuales de accidentes, para profesiones manuales y liberales.

Seguros especiales; accidentes de coches, carros y caballos.

Seguros del personal agrícola y vitícola.
Seguros de responsabilidad civil.

En los últimos siete años ha pagado siniestros por francos 9.000.000

Sucursal española: Ronda San Pedro, número 10, Barcelona.

Agencia general: Mínimos, número 13, Salamanca. 15-9

CASA DE PRESTAMOS

LA MAS ANTIGUA EN SALAMANCA

Esta acreditada casa, situada en punto muy reservado y á cargo de Cecilia Zapata, hace préstamos por ropas, alhajas y objetos que convengan, con la reserva que tiene acreditada.

Calle del Lucero, núm. 3. (Casa de la Vicaría). Frente al convento de Santa Clara. 15-13

SE VENDE una casa, frente al Peso; renta 7.000 y pico reales.

Para informarse: Bermejeros, 36.

SE ARRIENDA la dehesa «Cuartón de Traguntia», sita en el término municipal de Pozos de Hinojos (Vitigudino). Del precio y condiciones, dará razón, en esta ciudad, don Timoteo Muñoz Orea, calle de Bodadores, núm. 1, ó en la montara de la finca.

ANTIDOTO SOBERANO
de las ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL

Purgante de Andrés y Fabia

Farmacéutico premiado en Valencia

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acidosis, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del menstrio, Váridos, Vómitos, Estreñimientos, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea también como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. De venta, en Salamanca, Farmacia de los Sres. Villar y Pinto, Plaza Verdura, 8, y en las principales de la ciudad, á DOS pesetas bote.

L'UNION

COMPAÑIA ANONIMA DE SEGUROS
CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN 1828 y ESTABLECIDA EN PARIS
en su palacio, 9, Place Vendome

Reconocida en España por Real orden
y sometida á su legislación

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1900:

Capital social, 10.000.000 de francos.
Reservas, 11.950.873 de francos.
Primas á recibir, 84.885.663 de francos.
Total de garantías, 106.836.536 de francos.

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1900:

18.913.654.001 de francos

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía:

252.000.000 de francos

L'UNION asegura contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulía, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles é inmuebles; garantiza también á los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestros.

Los setenta y tres años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, la recomiendan con preferencia al favor del público.

Subdirector en Salamanca, don Julián de la Rúa, San Justo, núm. 11. a-p

La Vasco-Navarra

Compañía de seguros á prima fija contra los
accidentes del trabajo

establecida con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900, y garantida con un depósito de 225.000 ptas.

Capital social: 4.000.000 de pesetas

Domicilio social: Pamplona

Desde su creación ha pagado ya más de 1.600 siniestros, cuyo importe ha ascendido á 150.000 pesetas, comprendida la asistencia facultativa prestada á los obreros lesionados.

Delegado en la provincia de Salamanca: Don Segundo Hernández Iglesias.

La Polar

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS

ESTABLECIDA EN BILBAO

Capital social: 100.000.000 de ptas.

Garantías depositadas:

50.000.000 de ptas.

Esta gran Sociedad española, es la que se ha creado en el mundo con mayor capital social, y ofrece como garantía importantísima á sus asegurados el ser administrada por el Banco de Bilbao, bien conocido por su respetabilidad y concepto.

Subdirector para los ramos de incendios y valores en esta provincia, D. Constancio Pérez Rodríguez, Plazuela de San Justo, núm. 7. h-23-Jn-p

SUCURSAL ESPAÑOLA

DE LA

COMPAÑIA INGLESA

LA GRESHAM

(THE GRESHAM LIFE ASSURANCE SOCIETY, LD.)

Fundada en Londres en 1848

y establecida legalmente

en España desde 1882

SEGUROS SOBRE LA VIDA
y rentas vitalicias

POLIZAS INDISPUTABLES

BENEFICIOS CAPITAZADOS

PRIMAS MUY MODERADAS

Con la participación en el 90 por 100 de los beneficios, los Asegurados en esta Compañía gozan de todas las ventajas que les podría ofrecer una Sociedad mútua sin estar sujetos á sus responsabilidades.

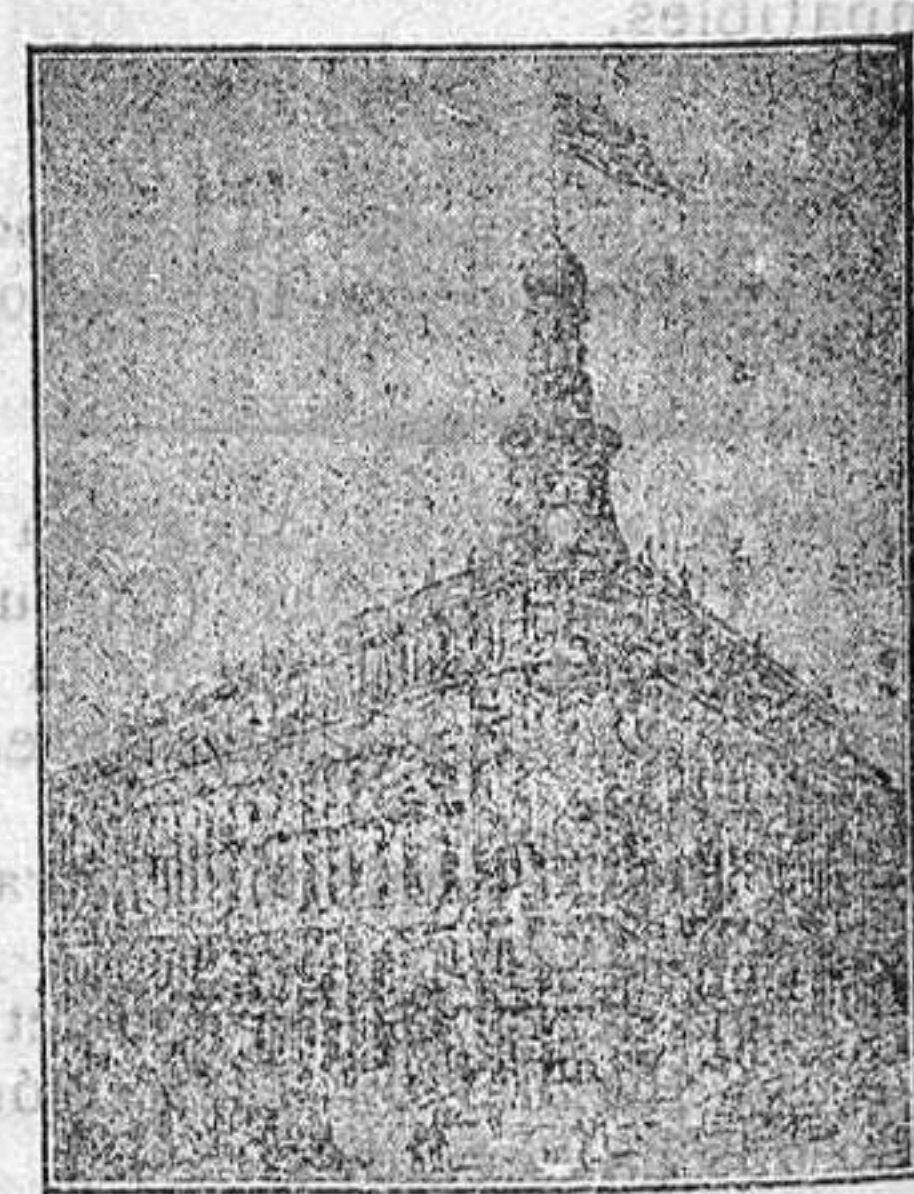
LA GRESHAM tiene constituido el depósito exigido por las leyes fiscales vigentes como garantía para sus Asegurados en España.

DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL ESPAÑOLA: Calle de Alcalá, 23 duplicado, Madrid.— Inspector en las provincias de Salamanca y Zamora, D. Julián de la Rúa; Oficina, San Justo, núm. 11, Salamanca.

LA EQUITATIVA

DE LOS ESTADOS UNIDOS

LA COMPAÑIA MAS PODEROSA DE SEGUROS DE VIDA



FUNDADA EN 1859

FUNDADA EN 1859

Sobranste sobre todas sus obligaciones:
MAS DE 70.000.000 DE DOLLARS.
Mayor que el de ninguna otra Compañía del mundo

Capital activo:

330 MILLONES DE DOLLARS

Seguros en vigor:

1.175 MILLONES DE DOLLARS

Seguros dotales, á pagos limitados, vida entera y otras combinaciones.

Facilita cuantos datos se le pidan, su Delegado en la provincia de Salamanca, D. ISIDORO GARCIA BARRADO, Palatinos, núm. 2. 6-2